

DUPLICADO

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 44 Ob.Nueva

pesos Municipales.-	Seis pesos Municipales.-
Estampilla Fiscal \$ 6.00	Estampilla Municipal \$ 1.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 9 de Marzo de 1940.

Vence 8 de Setiembre de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea No. 44.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 44, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Santiago Bancalari, para construir un edificio nuevo destinado a Habitación, de 6,65 mts. de altura, de Clase P., de edificación, en la calle Chacabuco esq. H. Salas. No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Santiago Bancalari domicilio Ig. Serrano N° 581

» Arquitecto	Victor Albertz	domicilio	San Martín N° 369
» matr. No.	patente No.		291
» Constructor	Administración	domicilio	44
» matr. No.	patente No.		

No. del Rol de avalúo de la propiedad 41-36 1.er.Piso 144.15
Dimensiones del terreno 512.50 mts. 2. superficie edificada 29 id 144.15 mts.
De patios y Jardines. 288.50 u.
Planos y Documentos Autorizados.

NOTA: SI ESTE TRABAJO SE EJECUTA POR ADMINISTRACION DEBERA COLOCARSE EN FORMA PERMANENTE AL FRENTE DE LA OBRA UN INSPECTOR O CONDUCTOR DE OBRAS ACEPTADO.

- 1.º Plano de situación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente
- 4.º » de agua potable No se indica.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1 y 2º pisos dos copias.-
- 6.º » de fachadas dos planos de fachada uno por Chacabuco y Salas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales cortes longitudinal y transversal, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, dos copias, corte muro y cubierta dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No se indica.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No se indica.
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia DEBERÁ PRESENTARSE OPORTUNAMENTE.-
- 13.º Presupuesto dos copias.-
- 14.º Varios Presupuesto por \$160.000. (CIENTO SESENTA MIL PESOS)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

1.º Precio de trabajo por hora

Parochos de adición	1546	80.00
1d de inspección	1d	100.00
1d Libreta de Control	1d	10.00
1d 2% adicional de edificación	1d	320.00

Marzo 13.º

Todo cambio que se introduzcan y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 44 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

por Ramón del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

